REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.695.487

MUÑOZ MOSCOSO

APELLIDOS

YINA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1987

MERCADERES
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

09-MAR-2005 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00282920-F-1061695487-20110303 0025997889A 1 369555022

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

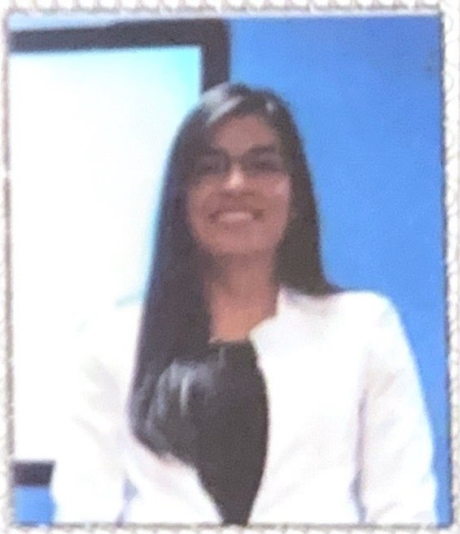
Matrícula Profesional No.
19202-175751 CAU
Fecha de Expedición: **22/10/2009**

Nombre:
YINA FERNANDA
MUÑOZ MOSCOSO

Identificación:
C.C. 1061695487

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4061733

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1061695487, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-175751 desde el 22 de Octubre de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1168.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Lina Fernanda Muñoz Moscoso

c.c. No 1.061.695.487 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

Ingeniera Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para el ejercicio profesional

Popayán, 25 de Septiembre de 2009

Registrado en el Libro de Diplomas No 073 Folio 1188 Diploma No 1188-0
Resolución No 550-09 Acta No 27-09

El Rector
de la Universidad

El Decano
de la Facultad

La Secretaria General
de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 27 del 25 de septiembre de 2009

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 3:00p.m. del día viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009) y en cumplimiento de la Resolución R-550 del 21 de septiembre de 2009 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERA CIVIL

A:

YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO
cc1061695487 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniera Civil.

Se registra en el Libro Nº:073; Folio Nº:1188; Diploma Nº:1188-09

La ceremonia finaliza a las 4:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS, Rector; JULIO CESAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticinco (25) de septiembre de dos mil nueve (2009)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

005119

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior, que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2012 MAR 28 PM 2:03

FIRMA AUTORIZADA

E-54247/12

WERNER S. R. DAVIDSOHN
Tradutor Público
(61) 3223-7000
(61) 3321-5000

Universidade de Brasília

O Reitor da Universidade de Brasília confere o título de

Doutora

a

Yina Fernanda Munoz Moscoso

de nacionalidade colombiana, nascida no País Colômbia,

no dia 15 de fevereiro de 1987, documento de identificação V730265-J RNE,

tendo em vista a conclusão do Programa de Pós-Graduação em Estruturas e Construção Civil,

no dia 28 de junho de 2017

e lhe outorga o presente Diploma a fim de que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Brasília, 7 de agosto de 2017.

Reitor

Diplomado

Administração Acadêmica

REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
ORDEM E PROGRESSO

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA

Diploma registrado por delegação de competência do MEC, nos termos do § 1º do Artigo 48 da Lei 9.394/96.

Registro nº: 701

Livro nº: 6 Folha nº: 117

Processo nº: 81624/2017

Data de Registro: 07/08/2017

Fleny do Nascimento
Secretária de Administração Acadêmica em exercício
UnB - DAA

Márcia Abra
Reit

APOSTILA

Diploma registrado em conformidade com a avaliação do CNE/CES, triênio 2007/2009 e Portaria nº 1.077 de 31/08/2012, publicada no DOU nº 171 de 13/09/2012, Seção 1, p.25.

A diplomada concluiu a seguinte área de conhecimento: Estruturas

Título da Tese: "Modelos de degradação para aplicação em sistemas de gerenciamento de obras de arte especiais - OAEs."

4º OFÍCIO DE NOTAS - DF
SEPN QD 504, ED. MARIANNA, LOJA 100/114 - BRASÍLIA / DF
FONE: (61) 3326-5234/3038-2500/9702-7474
4oficiodenotas@gmail.com

RECONHECO e dou fe por SEMELHANÇA a(s) firma(s) de:
[0100466]-MARCIA ABRAHAO MOURA

Selo TJDFT20170091063900KJIW
BSB, 19/09/2017 - 09:28:17 - Consultar selo:www.tjdft.jus.br
TDCSR-Tabelião: Evaldo Feitosa dos Santos

AROLDO DE SOUZA ARAUJO

QUALQUER EMENDA OU RASURA INVALIDARÁ O DOCUMENTO

Aroldo de Souza Araújo
4º Ofício de Notas do DF
Escrevente Autorizado

AAA924576

BRASIL
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays)	REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
Este documento público (This public document / Le présent acte public)	
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)	MÁRCIA ABRAHÃO MOURA
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)	REITORA
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau/ timbre de)	UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA - UnB
Certificado (Certified / Attesté)	
5. Em: (At / À) Brasília	6. No dia: (The / Le) 19/09/2017
7. Por: (By / Par):	EVALDO FEITOSA DOS SANTOS
8. Nº: (Nº/ Sous nº)	2687773
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)	10. Firma: (Signature) Assinatura Eletrônica / Electronic Signature / Signature Électronique

Tipo de documento: (Type of document / Type d'acte) DIPLOMA

Nome do titular: (Name of holder of document / Nom du titulaire) YINA FERNANDA MUNOZ MOSCOSO

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et, le cas échéant, les sceau ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura digital, bem como o documento público subjacente, podem ser verificadas em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée en:

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila entrar em contato com a Ouvidoria do CNJ.

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ.

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille.

55 61 2326-4607

www.cnj.jus.br/apostila/conferencia

ouvidoria@cnj.jus.br

Por favor, utilize o QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also available from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

Código (Code): 2687773
CIC: 9F0A4C6B

sei!

17.0.00917232-4

A1807774

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 08/06/2018
RADICADO: 2018-EE-087994 Fol: 1 Anex: 0
Destino: YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO
E-mail:yifemunoz@gmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución N°. 9485 de 8 de JUNIO de 2018**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que usted firmó al momento de radicar su solicitud, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución N°. 9485 de 8 de JUNIO de 2018, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

"*Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,

JUAN CARLOS MUÑOZ ORTIZ
Asesor Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó:Lulara
Preparó: Ybeltran

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

09485

0 8 JUN. 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 78453 del 18 de diciembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.695.487, presentó para su convalidación el título de DOUTORA EM ESTRUTURAS E CONSTRUÇÃO CIVIL otorgado el 7 de agosto de 2017, por UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA, BRASIL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0001294.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "*Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento*".

Que el 31 de mayo del 2018 se consultó la página web de la Coordinación de Mejoramiento de Personal de Nivel Superior (CAPES), instancia facultada por la Ley 8.405 de 1992 y el Decreto 8.977 de 2017, vinculada al Ministerio de Educación de Brasil, encargada de la evaluación de programas de posgrado en la modalidad presencial y a distancia y se pudo establecer que Universidade de Brasilia, BRASIL, se encuentra acreditada desde el 1999.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de DOUTORA EM ESTRUTURAS E CONSTRUÇÃO CIVIL otorgado el 7 de agosto de 2017, por UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA, BRASIL a YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.695.487, como DOCTORA EN ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIÓN CIVIL.

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. 08 JUN. 2018

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ANA MARÍA ARANGO MURCIA

Proyectó: ALEHERNANDEZ - 31 de mayo de 2018
Revisó: GSIERRAL - Profesional del Grupo de Convalidaciones.
Revisó: EARIAS Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

EVERGRANDE SAS
NIT. 901584204-1

EVERGRANDE

FORMATO

FORMATO CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Lugar y Fecha: Cauca., 21 de noviembre de 2025
Señores:
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 3-E.S.E
Proceso de Selección: CONVOCATORIA PUBLICA Noro. 001-2025

Yo, YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.061.695.487 expedida en Popayán, autorizo la presentación de mi hoja vida para el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA Nro. 001-2025, únicamente con el proponente INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S. y para desempeñar el rol de DIRECTORA DE OBRA, manifestando mi compromiso e interés inequívoco para prestar mis servicios durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

Nombre del Profesional: YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO
C.C. 1.061.695.487 expedida en Popayán

Nombre: VICTOR MANUEL RUIZGIRALDO C.C. 1.113.791.588
Representante Legal
Proponente INMOBILIARIA EVERGRANDE S.A.S

Correo: victorruiz745@gmail.com/ inmobiliariaevergrande@gmail.com
Celular WhatsApp: 3113310523
Oficina: Bodega 32 Parque industrial Popayán

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Muñoz	Moscoso	Yina Fernanda.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.061.695.487 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL.(X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 15 MES 02 AÑO 1987

PAÍS: Colombia.

DEPTO: Cauca

MUNICIPIO: Mercaderes

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 2E # 7-24

PAÍS: Colombia DEPTO: Cauca.

MUNICIPIO: Cauca Popayán

TELÉFONO: 3207260107 EMAIL: yifernanda3@gmail.com.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniera civil	09	2009	19202-195751
DOC.	8	X		Phd en estructuras y Construcción civil.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Inglés			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Constructor Hospitales		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca.	Zipaquira	hospitalmilitar@castellanos.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6018521930	DÍA 09 MES 06 AÑO 2001	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de obra	tecnica	cra 7 # 3-09.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Atawiq Sas		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogota	Bogota	Proyectos@atawiq.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3147284392	DÍA 22 MES 11 AÑO 2023	DÍA 09 MES 06 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Directora de obra	tecnica	cra 15 No 141-23

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 21 de noviembre de 2025.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Consorcio Construhospitales

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente me permito certificar que la ingeniera **YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO** identificada con cédula de ciudadanía número 1061695487 de Bogotá y matrícula profesional 19202-175751, laboró en nuestra empresa desde junio 9 de 2011 a diciembre 31 de 2011 con las siguientes directrices:

CONTRATO DE OBRA No. 032 de 2010

OBJETO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, ACTUALIZACIÓN Y REMODELACIÓN DE INSTALACIONES (INCLUYE LICENCIAS) Y ADQUISICIÓN, MODERNIZACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPO HOSPITALARIO CON DESTINO AL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

COSTO CONTRACTUAL $17.951.878.033,17.

ÁREA DE INTERVENCION: 14657m2

CARGO: DIRECTORA DE OBRA

FUNCIONES REALIZADAS: Dirección de obra civil patrimonial. Requisiciones de obra y el control de Costos y Presupuestos: elaboración de análisis unitarios contractuales y de obras adicionales y/o no previstas, control de cantidades diarias ejecutadas en obra, cortes de obra a personal, coordinación de requisiciones y almacén, verificación de cantidades de obra, dirección en la ejecución de acabados de obra.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2012.

Cordialmente,

Arq. Sergio González.
Director Proyecto HMC
CONSTRUHOSPITALES

SG/mcp

Cra 7No 3-09 zipaquira
hospitalmilitar@castelcamell.com
Telefono: 601 8521930

ROCOL
Tecnología para la salud

ATTAWRIQ
Arquitectura y Ambiente

ATT-INC-0432-116-2024

CERTIFICACIÓN

Yo, ANDRÉS MELÉNDEZ MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.730.727 de Bogotá, en calidad de Representante Legal Suplente de la empresa ATTAWRIQ SAS con Nit.900.521.890-9; por medio del presente certifico que la ingeniera YINA FERNANDA MUÑOZ MOSCOSO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.695.487, de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra empresa desde el 22 de noviembre de 2023 al 09 de junio de 2025 , desempeñando el cargo de DIRECTORA DE OBRA para el Contrato de Obra 0432-2023, cuyo objeto es ejecutar la DISEÑOS DE PREINSTALACIONES, ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, REORDENAMIENTOS, MEJORAS, DOTACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ADECUACIONES SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y LA ADQUISICIÓN, ENTRENAMIENTO Y COMISIONAMIENTO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN (1) SISTEMA DE HAZ HELICOIDAL Y UN (1) SOFTWARE MULTIPLATAFORMA DE SISTEMA DE PLANEACIÓN DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los nueve (9) días del mes de junio de 2025.

ANDRÉS MELÉNDEZ MARTÍNEZ
Representante Legal (S)
proyectos@atawriq.com
Celular: 3147284392

c.c. archivo